

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43125 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 504/2009 en el que figura como concursados Comercial Mardaraz, S.L., Imar Servicios Generales, S.L., Imarplus Servicios Generales Sociedad Limitada y papelería Donak, S.L., se ha dictado el 19/11/2014, Auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 19 de noviembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140060466-1